

QUILMES 26 FEB 2007

VISTO el Expediente N° 827-0121/06, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (R) N° 1122/06 se aprueba el dictado del curso de Curso de Doctorado "Análisis Multivariado".

Que por el citado Expediente se tramita la aprobación del reintegro del legítimo abono de los gastos en concepto de honorarios docentes, cuyo monto total asciende a la suma total de PESOS DOS MIL CON 00/100.

Que el pago mencionado precedentemente ha debido anticiparse por razones de fuerza mayor con recursos propios de la Secretaría de Posgrado.

Que por lo tanto, resulta necesario establecer un mecanismo administrativo que permita contar con la autorización por parte del funcionario competente.

Que a fs. 262 consta la imputación presupuestaria del gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 320/06 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2007, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 100/06 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

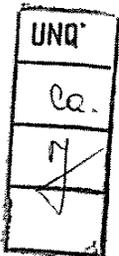
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el contrato de locación de servicios temporarios docentes del Dr. Sergio Bramardi, por el dictado del curso de Perfeccionamiento con Nivel de Posgrado "Análisis Multivariado".

ARTICULO 2°: Aprobar reintegro del legítimo abono en concepto de pago de honorarios docentes al Dr. Sergio Bramardi, por la suma de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00), según consta en el contrato obrante a fs. 258 y 259 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: Autorizar el pago del gasto efectuado al Secretario de Posgrado, Dr.

00105





Universidad
Nacional
de Quilmes

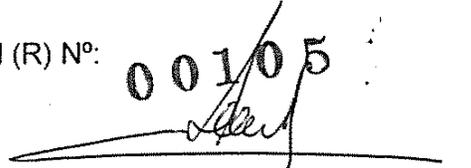
Adrián Gustavo Zarrilli, DNI 14.172.448.

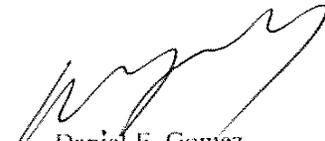
ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 04-00, Programa 04.01.00.08, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

00105


Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

UNQ
eo.